

**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 1 de 10

INVITACIÓN N° 242
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MAYOR DE 100 S.M.L.M.V Y MENOR A 1000 S.M.L.M.V.

COMPRA DE INSUMOS AGROPECUARIOS, MATERIALES, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PLASMADAS EN EL PLAN OPERATIVO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 011 DE 29/12/16 QUE TIENE COMO OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO Y MANEJO EN LA CUENCA DEL RIO COMBEIMA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA INTERVENCIÓN COORDINADA, SISTEMÁTICA Y PLANIFICADA EN EL ORDENAMIENTO Y MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA; ASÍ COMO UNA OPTIMA Y EFICIENTE APLICACIÓN DE LOS RECURSOS APROPIADOS POR CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES QUE PERMITAN LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SE GARANTICE A FUTURO EL SUMINISTRO Y CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO PARA LA CIUDAD DE IBAGUÉ".

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N°001 de 2014, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de las propuestas, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio N° 400-0082 del 23/01/2018; el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. Alexi Liliana Buitrago Caycedo – Líder Gestión Ambiental
- b. Walter Guillermo Toro Caballero – Almacenista General
- c. Jose Ricardo Carrasco Bachiller – Profesional Especializado III Grupo Financiero
- d. Hernán Josue Rojas Zuluaga – Profesional Especializado III Dirección Administrativa

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 201800009 del 05 de enero de 2018, por valor de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO (\$169.659.561,00) M/CTE INCLUIDO IVA.

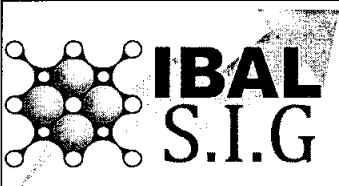
Que la entidad

Publicaron en la página web de la empresa y el portal SECOP los pliegos de condiciones para el proceso referido anteriormente, estableciendo en el la cronología que debe llevarse en el mismo.

Que durante el plazo establecido para presentar propuestas se recibieron según Acta de recibo de propuestas un total de una (1) propuestas así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	Inversiones Agrocolombia S.A.S	23 de enero de 2018 a las 3:11pm

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el jurídico y el técnico económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 2 de 10

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1.- Carta de Presentación: El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta al pliego; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural y aportarse en original.	
Inversiones Agrocolombia S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 1 Y 2
2.- Registro mercantil para personas naturales o Certificado de Existencia y Representación Legal para personal jurídicas. El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. NOTA: En todo caso de deberá acreditar que el objeto social principal está directamente relacionado con el objeto del Contrato.	
Inversiones Agrocolombia S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 3 AL 5 (INCLUYE ANVERSO) Certificado emitido 16 de enero de 2018
3.- Poder: En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.	
Inversiones Agrocolombia S.A.S	NO APLICA
4.- Cédula de ciudadanía: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.	
Inversiones Agrocolombia S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 6
5.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA: Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.	
Inversiones Agrocolombia S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 7



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 3 de 10

6.- Clasificación RUT. Se debe allegar una copia del registro único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario).

Deberá acreditar que está inscrito en cualquiera de los siguientes códigos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p
4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
4663	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

Inversiones Agrocolombia S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 8 La empresa acredita el código 4663 como actividad principal
--------------------------------	--

7.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación: Deberá adjuntarse por parte de la persona natural, de la persona jurídica y de su Representante legal, y de la que lleve la representación legal del oferente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Inversiones Agrocolombia S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 9 Y 10 Certificados emitidos el 19 de enero de 2018.
--------------------------------	--

8.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional: Deberá adjuntarse por parte de la persona natural, del Representante legal de la persona jurídica, y de la que lleve la representación legal del oferente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

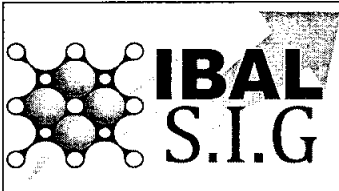
Inversiones Agrocolombia S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 11 Certificado emitido el 19 de enero de 2018
--------------------------------	--

9.- Comprobante de Paz y Salvo, Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República: Deberá adjuntarse por parte de la persona natural, de la persona jurídica y de su Representante legal, y de la que lleve la representación legal del oferente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Inversiones Agrocolombia S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 12 Y 13 Certificados emitidos el 19 de enero de 2018
--------------------------------	--

10.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica: Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso.

Inversiones Agrocolombia S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 14
--------------------------------	--------------------------------------



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:

2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 4 de 10

11.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad: El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

Inversiones Agrocolombia S.A.S

PRESENTA Y CUMPLE

FOLIO 15

12. Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de proponentes del IBAL SIP. El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.

Inversiones Agrocolombia S.A.S

PRESENTA Y CUMPLE

FOLIO 16

13.- Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es persona Jurídica: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

Inversiones Agrocolombia S.A.S

PRESENTA Y CUMPLE

FOLIO 17

14.- Registro Único de Proponentes RUP: Los PROPONENTES ya sean Personas Naturales o Jurídicas y *Consortios y/o *Uniones Temporales, deberán aportar copia del Registro Único de Proponentes de la respectiva Cámara de Comercio, el cual debe ser expedido con máximo treinta (30) días de antelación a la entrega de la propuesta, en el que se verifique que está inscrito en cualquiera de los siguientes códigos hasta el tercer nivel.

CÓDIGO UNPSC	DESCRIPCIÓN
27000000	Herramientas y Maquinaria General
10150000	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes
10160000	Productos de floricultura y silvicultura



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 5 de 10

10170000	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas
10190000	Productos para el control de plagas

*Para el caso de oferentes plurales se verificará que en conjunto se reúnan las clasificaciones
**Este documento será el respaldo de la verificación de exigencias habilitantes del proceso relacionadas con descritas. la experiencia del proponente y con el cumplimiento de índices financieros.

Inversiones Agrocolombia S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 18 AL 40
--------------------------------	---

15.- Certificado de Garantía: Se aportará en original firmado por la persona natural o por el Representante Legal de la persona jurídica, Certificado de calidad de los productos que va a suministrar, (certificación escrita), mediante los cuales compromete a remplazar en el plazo que le señalen los Supervisores del Contrato, los bienes suministrados cuando estos presenten defectos o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas


Inversiones Agrocolombia S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 41
--------------------------------	--------------------------------------

16.- Garantía de seriedad de la oferta. La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: **1.** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. **2.** El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. **3.** La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. **4.** La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima. La vigencia de la póliza de seriedad de la oferta deberá ser por un término de **TRES (3) MESES.**

Inversiones Agrocolombia S.A.S	PRESENTA FOLIO 42 No presenta original del pago de la prima. El proponente deberá aportar el original del pago de la prima de la poliza antes del traslado de la evaluación al portal SECOP, SO PENA DE SER RECHAZADA LA OFERTA
--------------------------------	--

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente Inversiones Agrocolombia S.A.S: El proponente aportar el original del pago de la póliza antes del traslado de la evaluación al portal SECOP, **SO PENA DE SER RECHAZADA LA OFERTA.** La propuesta es admitida a evaluación técnica, económica y financiera, condicionada a subsanar información.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 6 de 10

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	Inversiones Agrocolombia S.A.S	CONDICIONADA A SUBSANAR DOCUMENTO

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

PROPUESTA ECONÓMICA: Aportará su propuesta en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal de la persona jurídica. La propuesta deberá efectuarse conforme con el **ANEXO** de rigor, cumpliendo todas las características técnicas exigidas en él. Con su presentación el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación.

NOTA 1: El oferente deberá discriminar el valor por unidad de cada elemento y/o servicio, conforme al anexo establecido para ello.

NOTA 2: Debe establecer claramente dentro de la propuesta los bienes, elementos, materiales y/o servicios que incluyan el IVA. De no especificarse se presumirá que se encuentra incluido para los ítems y servicios que por disposición legal estén gravados con IVA y/o según el régimen al que pertenezca el oferente.

NOTA 3: No se aceptan propuestas parciales y dejar de ofrecer algún ítem del presupuesto oficial, generará el rechazo de la oferta.

NOTA 4: El oferente no podrá modificar ninguno de los ítems del presupuesto, en caso de que esto ocurra o que deje de ofertar un ítem del presupuesto, será **RECHAZADA** la propuesta respectiva.


NOTA 5: En caso de diferencias en la oferta económica entre el valor en números y letras por errores aritméticos, prevalece el valor establecido en letras.

NOTA: POR TRATARSE DE UN FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA, EN CASO DE NO ACREDITARSE DE LA FORMA COMO SE ESTÁ SOLICITANDO EN ESTE PROCESO, LO HARÁ INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA.

Inversiones Agrocolombia S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 43 y 44
--------------------------------	--

OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA: Se concluye producto de la revisión técnica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente El proponente Inversiones Agrocolombia S.A.S: La propuesta técnica de proponente cumple con los requerimientos establecidos en la invitación 242 de 2017. La propuesta técnica es admitida.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 7 de 10

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TÉCNICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO
1	Inversiones Agrocolombia S.A.S	ADMITIDA

III. VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ASPECTO FINANCIERO DE LA PROPUESTA

Atendiendo lo previsto en la invitación a cotizar y/o pliego de condiciones, del proceso en curso, se procede a verificar el cumplimiento de las exigencias financieras del proponente así:

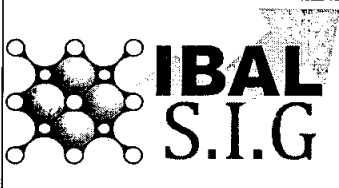
CAPACIDAD FINANCIERA - FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA

ÍNDICES FINANCIEROS. La capacidad financiera se calculará conforme a los indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de comercio. Este aspecto ADMITE o RECHAZA la propuesta.

REVISIÓN FINANCIERA: PROPUESTAS

Indicador	Calculo	Requisito Financiero de Participación	Inversiones Agrocolombia S.A.S
Capital de Trabajo (CT)	$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}}{\text{Activo Corriente}}$	Mayor o igual a 30% del presupuesto	CUMPLE CT= \$830.148.669 ✓
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mayor o igual a 1.5	CUMPLE IL=23.89 ✓
Endeudamiento	$\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}} \times 100$	Menor o igual a 0.5	CUMPLE IE=0.04 ✓
Indicador		Requisito Organizacional de Participación	Inversiones Agrocolombia S.A.S
Rentabilidad del Patrimonio		Igual o superior a 0.00	CUMPLE 0.08 ✓
Rentabilidad del Activo		Igual o superior a 0.00	CUMPLE 0.08 ✓

V
P
✓

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 8 de 10

OBSERVACIONES REVISIÓN FINANCIERA:

Se concluye producto de la revisión financiera de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente Inversiones Agrocolombia S.AS: Cumple con los índices financieros requeridos en la invitación 242 de 2017.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO FINANCIERO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CAPACIDAD FINANCIERA
1	Inversiones Agrocolombia	ADMITIDA

IV. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA:

El proponente deberá acreditar la experiencia de la siguiente manera:

Acreditar experiencia de mínimo un (1) contrato con objeto correspondiente a VENTA DE INSUMOS AGROPECUARIOS y mínimo un (1) contrato con objeto correspondiente a VENTA DE MATERIAL DE FERRETERÍA, cuya sumatoria (de ambos contratos) sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial.

Para calcular la experiencia del proponente se actualizará el valor de los Contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

$$VFCS = VFC / SMML$$

VFC= Valor final del Contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

$$VE = VFCS * SMMLV$$

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del Contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2017)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00

Para acreditar la experiencia general y específica, el proponente deberá aportar los siguientes documentos:



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 9 de 10

a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del Contrato, con su acta de liquidación final y/o acta de recibo final.

b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado deberá acreditarla aportando factura de venta y certificación que deberá incluir el detalle del suministro, valor, firma e identificación del comprador (nombre, dirección, teléfono).

	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 46 AL 50 _
Inversiones Agrocolombia S.A.S	El proponente presenta la siguiente experiencia: Contrato No. UAEBC-LP-19-2012 con la Unidad Administrativa Especial Bosques de Cundinamarca, cuyo objeto fue COMPRA DE ESPECIES FRUTALES, AGUACATE, MANGO, GUANABANA Y ARAZÁ E INSUMOS AGRICOLAS, PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. Por valor de doscientos veintiún millones seis cientos sesenta y dos (\$221.662.000,00) mcte. Certificación como comisionista de sociedad en bolsa (Comisionistas Agropecuarios S.A.- Comiagro S.A), venta de Lote de Ferretería, por un valor de doscientos millones ochocientos nueve mil cuatrocientos setenta y cinco (\$205.809.475,00).

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	Inversiones Agrocolombia S.A.S	ADMITIDA

V. VERIFICACIÓN - PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico, técnico, financiero y de experiencia el comité procede a la evaluación de la propuesta económica presentada por las empresas que presentan ofertas:

CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTAS ECONÓMICAS

Prop.	Proponente	Revisión Propuesta Económica	V/r total de la oferta económica (IVA incluido, si aplica al proceso)
1	El proponente Inversiones Agrocolombia S.A.S	ADMITIDA	\$ 159.478.202,00



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 10 de 10

OBSERVACIONES REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

Del anterior estudio y análisis de la propuesta económica se concluye de la oferta recibida, lo siguiente:

a.- El proponente Inversiones Agrocolombia S.A.S: La propuesta económica cumple con lo requerido en la invitación 242 de 2017 y es admitida.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
Inversiones Agrocolombia S.A.S	100 PUNTOS	100

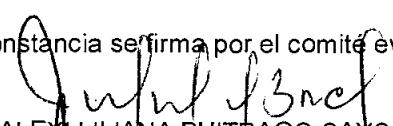
VII. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que una (1) oferta acredita las exigencias del pliego de condiciones N°242:

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
Inversiones Agrocolombia S.A.S	1

PROPONENTE:	INVERSIONES AGROCOLOMBIA S.A.S
NIT	830.140.609-6
REPRESENTANTE LEGAL:	NUBIA SARMIENTO JIMENEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	51.995.104
TIPO DE EMPRESA:	PERSONA JURIDICA
REGIMEN	COMÚN
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	\$159.478.202,00 MCTE
Orden de Elegibilidad	PRIMER LUGAR
VALOR A CONTRATAR	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOS (\$159.478.202,00) M/CTE

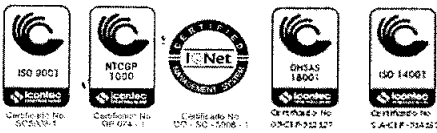
En constancia se firma por el comité evaluador, a treinta y un (31) días del mes de enero de 2018.


ALEX LILIANA BUITRAGO CAYCEDO
Líder Gestión Ambiental


WALTER GUILLERMO TORO
Almacenista General


HERNÁN JOSUÉ ROJAS ZULUAGA
Profesional Especializado III – Dirección Administrativa


RICARDO CARRASCO BACHILLER
Profesional Especializado III – Gestión Financiera



211- 088
Ibagué, 31 de Enero de 2018

Doctora:
MARIA VICTORIA BOBADILLA POLANIA
Secretaria General (E)
IBAL S.A. ESP OFICIAL
Ibagué

ASUNTO: Evaluación propuesta invitación N° 242 de 2017 según su oficio 400-082 del 23 Enero de 2018.

Cordial Saludo Dra. María Victoria:

Por medio de la presente y de acuerdo oficio N° 400-082 de 2018, me permito remitir acta de evaluación a la invitación N° 242 de 2018, para **“Compra De Insumos Agropecuarios, Materiales, Elementos Y Herramientas De Ferretería Necesarios Para El Desarrollo De Las Actividades Plasmadas En El Plan Operativo Del Convenio Interadministrativo N° 011 De 29/12/16 Que Tiene Como Objeto: “Aunar Esfuerzos Administrativos, Técnicos Y Financieros Para El Desarrollo De Acciones De Planificación, Ordenamiento Y Manejo En La Cuenca Del Rio Combeima Del Municipio De Ibagué, Con El Fin De Garantizar Una Intervención Coordinada, Sistemática Y Planificada En El Ordenamiento Y Manejo Integral De La Cuenca; Así Como Una Óptima Y Eficiente Aplicación De Los Recursos Apropriadados Por Cada Una De Las Instituciones Que Permitan La Sostenibilidad Ambiental Y Se Garantice A Futuro El Suministro Y Calidad Del Recurso Hídrico Para La Ciudad De Ibagué”**

Atentamente,


ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO
Líder Gestión Ambiental

RECIBIDO
SECRETARIA GENERAL
IBAL S.A. ESP OFICIAL
FOLIO: 222
FECHA: 31/18
RADIACION: 17 1:00

